



Oficina de información y respuesta.



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

RESOLUCIÓN MARN-OIR N°317-2019

San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos de fecha ocho de octubre de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MARN-2019-0294 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____ quien se identifica con su respectivo documento único de identidad personal DUI y solicita la siguiente información:

Requerimiento 1:

1. **CERTIFICACIÓN DE SOLICITUD PRESENTADA POR LA MUNICIPALIDAD DE SUCHITOTO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN Y DEL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN EMITIDO POR EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE EL SALVADOR, DEL MUELLE FLOTANTE INSTALADO EN EL CENTRO TURÍSTICO DENOMINADO "PUERTO SAN JUAN", UBICADO EN CANTÓN SAN JUAN, DEL MUNICIPIO DE SUCHITOTO.**
2. **CERTIFICACIÓN DE SOLICITUD PRESENTADA POR LA MUNICIPALIDAD DE SUCHITOTO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN Y AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO EMITIDA POR EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DEL CENTRO TURÍSTICO "PUERTO SAN JUAN", UBICADO EN CANTÓN SAN JUAN, DEL MUNICIPIO DE SUCHITOTO.**

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Esta Oficina procedió a admitir y solicitar la información a la DIRECCION GENERAL DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron respuesta:

Requerimiento 1:

- ✓ En respuesta a solicitud, la información solicitada no puede ser proporcionada, dado que no se cuenta con el acto administrativo que pone fin al proceso de evaluación ambiental correspondiente.

Conforme a La Ley de Acceso a la Información Pública, Capítulo II, Art. 19. Es información reservada: literal e) "La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva".



Lic. Ethel Elizabeth Cabrera Tobar
Oficial de Información, MARN a.i.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 21 32-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>